



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001125-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en colaboración con la Asociación Los Pueblos Más Bonitos de España, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Los Pueblos Más Bonitos de España es una asociación sin ánimo de lucro cuyo fin es poner en valor el patrimonio natural, cultural y patrimonial que se encuentra en los municipios de toda la geografía española.

Esta iniciativa surge a raíz de otras anteriores creadas a nivel europeo y mundial, la primera de ellas en el año 1982, en Francia, la asociación Les Plus Beaux Villages de France. A partir de ahí surgieron en otros países y regiones iniciativas similares (Italia, Japón o Rumanía cuentan con asociaciones de este tipo).



Para llegar a ser uno de los Pueblos Más Bonitos de España, se necesita iniciar la solicitud a través del Ayuntamiento de la localidad para que el municipio sea valorado. Se trata de impulsar sobre todo municipios pequeños y de gran valor cultural y patrimonial y de pasar una serie de criterios: limpieza, conservación de las fachadas, circulación de vehículos o si tienen o no un lugar destinado al aparcamiento de éstos, el cuidado de flores y zonas verdes, el tratamiento de las insignias publicitarias y carteles, etc. Una vez superados todos los criterios de selección, el pueblo puede utilizar el sello que proporciona la asociación que supone un referente de turismo rural a nivel nacional e internacional.

Castilla y León ostenta en este momento el mayor número de municipios de todas las Comunidades Autónomas que tiene este sello de calidad, con un número total de 24: Bonilla de la Sierra en la provincia de Ávila; Frías, Lerma, Caleruega y Covarrubias en la provincia de Burgos; Molinaseca, Castrillo de los Polvazares y Peñalba de Santiago en la provincia de León; La Alberca, Mogarraz, Candelario, Ciudad Rodrigo, Miranda del Castañar y Ledesma en la provincia de Salamanca; Maderuelo, Ayllón, Pedraza y Sepúlveda en la provincia de Segovia; Medinaceli, Yanguas, Monteagudo de Vicarías y Vinuesa en la provincia de Soria; Urueña en la provincia de Valladolid y Puebla de Sanabria en Zamora.

Ostentando este número de municipios designados con este sello creemos que la Consejería de Cultura debe aprovechar el potencial turístico y el valor cultural y patrimonial que tenemos en nuestra tierra y llevar a cabo actuaciones de promoción en ese sentido.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Colaborar con la asociación Los Pueblos Más Bonitos de España para realizar actuaciones de promoción de los 24 municipios declarados como tal por la misma.

2. Fomentar la utilización de esta designación para desarrollar el turismo como un sector estratégico para estos municipios.

3. Potenciar las inversiones para llevar a cabo las actuaciones descritas, desarrollando líneas para la mejora de los municipios y la atracción turística.

4. Impulsar a otras entidades locales que por su singularidad y belleza puedan ostentar esta designación con colaboración de la Consejería de Cultura".

En Valladolid, a 17 de mayo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos